



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio DGRM/SGC/DADE-696-2024

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 10 de julio de 2024.

<b>CONTRATACIÓN:</b>	Adjudicación Directa AD/ESP/DGRM/087/2024
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	\$43,794.15 (cuarenta y tres mil setecientos noventa y cuatro pesos 15/100 M.N.) netos.
<b>EMPRESA:</b>	Dr. José Luis Gutiérrez Román

**PARTIDA(S) ADJUDICADA(S):**

Entregable	Fecha	Base	I.V.A. 16%	Importe	Retención I.S.R.	Retención I.V.A.	Total
<b>PRIMER ENTREGABLE</b> 1. Temario que abarque 9 horas de clase presencial y 3 horas de evaluación y seguimiento del Curso sobre mujeres privadas de la libertad y alternativas al encarcelamiento, el cual incluya: <ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de los temas y contenidos.</li> <li>Lecturas base para la definición del contenido. obligatorias y sugeridas, en formato Word, con letra Arial 12, interlineado 1.5</li> </ul>	09 de agosto de 2024						
<b>SEGUNDO ENTREGABLE</b> 1. Carta descriptiva del Curso sobre mujeres privadas de la libertad y alternativas al encarcelamiento que incluya: nombre, justificación, objetivo general, objetivos específicos, bibliografía utilizada y duración de cada una de las actividades que se propongan para cubrir las 12 horas de programa, incluyendo la actividad final que se utilizará para realizar el seguimiento y la evaluación. 2. Cronograma de las actividades que se llevarán a cabo durante las 9 horas presenciales y las 3 horas de evaluación y seguimiento.	09 de septiembre de 2024	\$45,937.93	\$7,350.07	\$53,288.00	\$4,593.79	\$4,900.06	\$43,794.15
<b>TERCER ENTREGABLE</b> 1. Evidencia fotográfica de la ejecución del Curso sobre mujeres privadas de la libertad y alternativas al encarcelamiento. 2. Evidencia documental y fotográfica del seguimiento virtual del curso en comento. 3. Materiales y contenidos utilizados en la ejecución del curso en mención.	29 de noviembre de 2024						

**Plazo de ejecución:** Del 12 de julio al 29 de noviembre 2024.

**Lugar y forma de entrega:** La persona prestadora de servicios deberá diseñar, coordinar e impartir el Curso sobre mujeres privadas de la libertad y alternativas al encarcelamiento. El primer entregable será enviado el 09 de agosto de 2024 el cual consiste en: temario que abarque 9 horas de clase presencial y 3 horas de evaluación y seguimiento del curso contando con la definición de los temas y contenidos, lecturas base para la definición del contenido. obligatorias y sugeridas, en formato Word, con letra Arial 12, interlineado 1.5.

El segundo entregable será enviado el 09 de septiembre de 2024 el cual consiste en: i. la carta descriptiva del curso con el nombre, justificación, objetivo general, objetivos específicos, bibliografía utilizada y duración de cada una de las actividades que se propongan para cubrir las 12 horas de programa, incluyendo la actividad final que se utilizará para realizar el seguimiento y la evaluación y ii. el cronograma de las actividades que se llevarán a cabo durante las 9 horas presenciales y las 3 horas de evaluación y seguimiento.



El tercer entregable será enviado el 29 de noviembre de 2024 el cual consiste en: i. la videncia fotográfica de la ejecución; ii. La evidencia documental y fotográfica del seguimiento virtual del curso y iii. los materiales y contenidos utilizados en la ejecución del curso en mención.

Todos los entregables previamente descritos deberán ser entregados y enviados en las fechas programadas a los correos electrónicos: [RMora@mail.scjn.gob.mx](mailto:RMora@mail.scjn.gob.mx) y [MCastillo@mail.scjn.gob.mx](mailto:MCastillo@mail.scjn.gob.mx).

**Forma de pago:** El monto correspondiente al diseño y desarrollo del curso será pagado en una sola exhibición mediante transferencia electrónica una vez se haya entregado y recibido el **Curso sobre mujeres privadas de la libertad y alternativas al encarcelamiento**, a entera satisfacción por parte de la UGCCDH, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la prestación de los servicios.

Las especificaciones técnicas y entregables de los servicios serán conforme a la propuesta técnica recibida el 02 de julio de 2024

**Aviso de privacidad:** Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral>

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Atentamente

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra**  
Subdirector General de Contrataciones

mCjY88oBdlQzsum+atr2JKDvR9IKb3UqaKszJSePyDc=

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó y autorizó	Mtro. Mario René Chávez Alvarez	Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Revisó	Mtra. Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	L.C. Beatriz Rangel Romero	Jefa de Departamento de Contrataciones por Excepción	
Elaboró	Lic. Diana Laura Cruz Castrejón	Oficial de Servicios	

Respuesta al turno: 2498-2024

C.c.p. Mtra. Rosalba Mora Sierra.- Directora de Igualdad de Género de la UGCCDH.- Para conocimiento. - Copia electrónica